

## Historia del Sistema de Contabilidad Gubernamental

En el Sexenio del Lic. Melquiades Morales Flores, Gobernador de Puebla (1999-2005) en noviembre 2001: por órdenes del Mtro. José Doger Corte, Auditor Mayor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla (OFSEP) hicimos análisis de Municipios en muestreo de campo: infraestructura de cómputo, personal y forma en que cada uno entregaba su información presupuestal y contable para su fiscalización.

Derivado de ello, OFSEP decidió estandarizar un solo sistema de registro presupuestario y contable para todos los Municipios del Estado de Puebla, “armonizado” de acuerdo a los lineamientos dados por el OFSEP.

**2001**

Desarrollamos el “Módulo Contable”, aplicable a todos y, como valor agregado, sirvió de herramienta para apoyo a la fiscalización.

**Feb. 2002**

Se instaló en 217 Municipios (iniciaban gestión).

**Abr. 2002**

Se instaló en todos los SOAPAS.

**Mayo 2003**

Desarrollamos el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG. Se implementó en todos los Sujetos de Puebla (más de 330).

**Feb. 2004**

Desarrollamos el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGII, con nueva base de datos y mejoras tecnológicas importantes. Siguió en todos los Sujetos.

Para el OFS, hoy ASEP, ha sido una excelente herramienta de apoyo a la fiscalización pues han tenido control muy fuerte sobre la recepción de la información estandarizada y el sistema ofrece metodología para los períodos de entrega-recepción. Incluso internamente han desarrollado toda una filosofía de trabajo alrededor de este sistema.

Para los Sujetos también es una excelente herramienta por su facilidad de uso y porque no lleva costos adicionales, sobre todo en Municipios donde aún cambiando administraciones, la gente operativa es la misma, y además, tienen control en la entrega-recepción.

Con esta herramienta, desde 2002, se han operado todos los cambios de administración de Sujetos de Puebla, ya sea por cambio o por término. En especial:

2005 Cambio de Admón. Estatal y Municipal (más de 330 Sujetos)

2008 Cambio de Admón. Municipal (217 Sujetos)

2011 Cambio de Admón. Estatal y Municipal (más de 330 Sujetos)

2014 Cambio de Admón. Municipal (217 Sujetos)

Y alrededor de 70 cambios anuales que en promedio se dan entre todos los Sujetos. La Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP) tiene registro estandarizado de todos.

El SCGII ha tenido 12 actualizaciones tecnológicas; algunas incluyeron actualizaciones operativas de acuerdo al OFSEP y OFSET.

A la fecha y desde 2004, con este sistema todos los Sujetos de Puebla rinden a la ASEP, y sigue siendo el sistema de administración del día a día de casi todos ellos y utilizan el SCG para presentar su Rendición de Cuentas a la ASEP. Esto es, desde 2002, el Estado de Puebla tiene registros presupuestarios y contables, actuales e históricos, de forma armonizada.

## 2009

Se instaló en Tlaxcala, en sus 60 Municipios y 12 Organismos Públicos.

Con la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en 2009, empezamos el desarrollo del nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIII, ahora armonizado según CONAC y los CACE de cada uno de los estados de la República Mexicana, que no solo cumpla con sus disposiciones sino que también siga con la filosofía de ser una herramienta de apoyo a la fiscalización.

## 2013

El SCGIII ha estado operando en todos los Municipios del Estado de Tlaxcala, en varios Municipios del Estado de Hidalgo y Morelos y en diversos Órganos Autónomos de estos tres estados.

## 2015

Presentamos a los Entes Públicos del Estado de Puebla el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, desarrollado especialmente para el Estado y que incluye la migración a detalle de los ejercicios 2014 y 2015 a partir del SCGII. Para diciembre de ese mismo año, más de 80 Entes entre Municipios, Sistemas Operadores de Agua, Órganos Autónomos y Poderes lo han estado utilizando para su registro contable armonizado y para la rendición de su cuenta.

# SCGIV



Para reducir la curva de aprendizaje y aprovechando que todos los Sujetos de Puebla y Tlaxcala conocen el SCGII, dejamos al máximo la misma presentación de pantallas y formas de captura. Pero especialmente, dejamos intacta su doble función: ser el sistema de Registro y/o Rendición de Cuentas de los Sujetos y ser la herramienta de apoyo por excelencia para la Autoridad Fiscalizadora.

Ya se han incluido las desagregaciones estatales que determina el CACEP, CACET y los CACE de los diferentes Estados de la República Mexicana, al igual que todos los clasificadores y catálogos publicados por el CONAC en cada uno de los Sistemas que nosotros entregamos en forma personalizada para cada uno de los Sujetos. De esta forma, sí se puede asegurar al cien por ciento que toda la contabilidad esté “armonizada” de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental al CONAC + CACE de cada uno de los estados de la República Mexicana.

En este tiempo, hemos hecho demostraciones del mismo a: Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (OFSET), Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFAEP); a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al ICADEFIS y a la SHCP; hemos incorporado sus sugerencias y todos los lineamientos del CONAC y de los CACE.